SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 02 | Mes 08 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	GLORIA MERY CÁRDENAS CORTÉS						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	51.799.438	DE	BOGOTA				
TELEFONO DE CONTACTO	314-4503495	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	gloriorcar@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	gloria.cardenas@supernotariado.gov.co						
BANCO	COLPATRIA	No DE CUENTA	5732081072	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año
898	DE	2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 49.734.300,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 4.521.300,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS
Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: SANTIAGO CAMPO VICTORIA - SARA JULIETH VELANDIA

CARGO DEL SUPERVISOR: Asesor 1020-11 del Despacho - Profesional

CDP No.	53324	CRP No.	134124
FECHA CDP	26/01/2024	FECHA CRP	7/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 08 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 09 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 22

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA — CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 4.521.300,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 4.521.300,00

COBRA CON FACTURA — No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	07	2024	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	07	2024	06	30	100%	JULIO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	227500	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	291200	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 528.300	PLANILLA DE PAGO No.	30222849

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 49.734.300,00

		VALOR DEL PAGO	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 3.315.620,00	$ 3.315.620,00	$ 46.418.680,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 4.521.300,00	$ 7.836.920,00	$ 41.897.380,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 4.521.300,00	$ 12.358.220,00	$ 37.376.080,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 4.521.300,00	$ 16.879.520,00	$ 32.854.780,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 4.521.300,00	$ 21.400.820,00	$ 28.333.480,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 4.521.300,00	$ 25.922.120,00	$ 23.812.180,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año		
DEL	01	07	2024	PAGO No.	JULIO
AL	31	07	2024	06	JULIO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.	1, No se asignaron actividades para esta obligación
2. Proyectar informes financieros requeridos en el marco del seguimiento a los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.	2. No se asignaron actividades para esta obligación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3. Realizar seguimiento al módulo de hojas de vida y personal de los curadores urbanos, verificando el cumplimiento de tiempos establecidos, calidad de la información cargada y cumplimiento de requisitos de los equipos interdisciplinarios.	3. No se asignaron actividades para esta obligación
4. Proyectar los informes, oficios, requerimientos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del módulo de hojas de vida y personal.	4. No se asignaron actividades para esta obligación
5. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los módulos repositorio, radicador, hojas de vida y personal.	5. Se dio atención integral a las peticiones efectuadas por los Curadores Urbanos a nivel nacional, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio y se atendieron uno a uno los casos especiales en los que fue necesario contactar telefónicamente a la curaduría para solicitar aclaración o ampliación de información para procesar cada respuesta.
6. Proyectar desde el aspecto técnico los actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos.	6. No se asignaron actividades para esta obligación
7. Participar en la estructuración de los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma del(a) Superintendente Delegado(a), en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera.	7. No se asignaron actividades para esta obligación.
8. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro y en especial lo referente al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.	8. Se participó en reuniones sobre los siguientes temas: a) Revisión proceso de PQRs - Presencial b) Revisión resultados reporte archivo documental CURBs c) Reuniones OTI Módulos Radicador y Repositorio - Levantamiento de información y definición de parámetros, para ampliar permisos a curadores d) Estado de avance consolidación información reporte archivo documental
9. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	9. Se presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024.
10. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	10. Actividades desarrolladas: 1. Generación documento para OTI en el cual se establecen los permisos que se deben habilitar para los curadores urbanos en el SISG, a fin de reducir el volúmen de peticiones que se reciben. 2. Se elaboró documento con ideas para realizar claridades sobre los resultados consolidados en la información del reporte archivo documental enviado por cada uno de los curadores urbanos y se socializó con las compañeras participantes para conceptualización: 3. Informe plan anticorrupción: Atención requerimiento para el PAAC correspondiente al mes de Junio/2024. Se consolida información, se proyecta respuesta y se envío correo remisorio con la información pertinente. NOTA: Ver anexo con el consolidado de evidencias

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **GLORIA MERY CÁRDENAS CORTÉS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **51.799.438** de **BOGOTA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **898** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **134124** CDP No **53324**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 4.521.300,00**

Valor en letras: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	07	2024	**PAGO No.**	**JULIO**
	AL	31	07	2024	**06**	**JULIO**

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **02** días del mes de **AGOSTO** de **2024**

SUPERVISOR

Sara J. Velandia M.

Firma Supervisor

SANTIAGO CAMPO VICTORIA - SARA JULIETH VELANDIA

Asesor 1020-11 del Despacho - Profesional

CONTRATISTA

Gloria Mery Cárdenas C.

Firma Contratista

GLORIA MERY CÁRDENAS CORTÉS

Cedula de Ciudadania No

51.799.438 **DE** BOGOTA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Bogotá, D.C, 04-07-2024

Doctora
SARA VELANDIA MENDOZA
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada de Tierras
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contrato de prestación de servicios

Respetada Doctora:

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATISTA	N° DE CONTRATO
Mónica Nathaly Ramírez Sastoque	064-2024
Ruth Yamile Vargas Reyes	065-2024
Luis Fernando Amaya Amaya	073-2024
Olga Lucia Grajales	079-2024
Mónica Viviana Peinado	080-2024
Nidia Offir Ardila Ardila	099-2024
Liliana Mateus Lara	148-2024
Jonatan Osorio Rincón	897-2024
Gloria Mery Cárdenas Cortés	898-2024
Dahanna Carolina Nieto Suarez	038-2024
Héctor Julio Ramírez Sierra	063-2024
Andrés Eduardo Álvarez Canchila	071-2024
Erika Patricia Carrillo Verano	072-2024
Lida Karina Palacio Olaya	074-2024
Andrés Javier Rovira	075-2024
Ana Albán Achinte	077-2024
Felipe Andrés Rodríguez Gaitán	076-2024
Paula Andrea Rúa Ruiz	1184-2024
Ana Patricia López Chávez	1134-2024
Mario Echeverri Pérez	1135-2024
Pablo Sierra Vásquez	1297-2024

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Laura Johanna Pérez Hernández	1296-2024
Angie Daniela Camacho Clavijo	1341-2024
Andrés Esteban Tabarquino	1416-2024
José Luis Chacón Figueroa	1561-2024
Mayerly Alexandra Sastoque Lara	1562-2024
Julio Cesar Amaya Méndez	1574-2024
Luz Estrella Ruiz Escobar	1871-2024

De acuerdo con la solicitud realizada mediante oficio **No. SNR2024IE010469 l**abor que debe cumplir hasta el reintegro de vacaciones del Funcionario **SANTIAGO CAMPO VICTORIA,** es decir, hasta el 26 de julio del año en curso**,** teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones Santiago Campo Victoria asumirá de manera inmediata la supervisión de los contratos relacionados en este oficio.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratos ZA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU
SNR2024IE010469

Bogotá D.C., 4 de julio de 2024

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud cambio de supervisión contratos

Respetado Doctor Cardona:

Solicito amablemente se realice el cambio de las supervisiones de los siguientes contratos que se encuentran a mi cargo, para que sean supervisados por SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA – Profesional Especializado Grado 19, durante el disfrute de las vacaciones que me fueron autorizadas a partir del día 8 de julio y hasta el 26 de julio de 2024, inclusive.

Contratista	Número de contrato	Nuevo supervisor	Cargo Supervisor
Mónica Nathaly Ramírez Sastoque	064-2024	Sara Velandía Mendoza	Profesional Especializado Grado 19
Ruth Yamile Vargas Reyes	065-2024		
Luis Fernando Amaya Amaya	073-2024		
Olga Lucia Grajales	079-2024		
Mónica Viviana Peinado	080-2024		
Nidia Offir Ardila Ardila	099-2024		
Liliana Mateus Lara	148-2024		
Jonatan Osorio Rincón	897-2024		
Gloria Mery Cárdenas Cortés	898-2024		
Dahanna Carolina Nieto Suarez	038-2024		
Héctor Julio Ramírez Sierra	063-2024		
Andrés Eduardo Álvarez Canchila	071-2024		
Erika Patricia Carrillo Verano	072-2024		
Lida Karina Palacio Olaya	074-2024		
Andrés Javier Rovira	075-2024		
Ana Albán Achinte	077-2024		
Felipe Andrés Rodríguez Gaitán	076-2024		
Paula Andrea Rúa Ruiz	1184-2024		
Ana Patricia López Chávez	1134-2024		
Mario Echeverri Pérez	1135-2024		

Pablo Sierra Vásquez	1297-2024		
Laura Johanna Pérez Hernández	1296-2024		
Angie Daniela Camacho Clavijo	1341-2024		
Andrés Esteban Tabarquino	1416-2024		
José Luis Chacón Figueroa	1561-2024		
Mayerly Alexandra Sastoque Lara	1562-2024		
Julio Cesar Amaya Méndez	1574-2024		
Luz Estrella Ruiz Escobar	1871-2024		

Agradezco su amable gestión.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11

Proyectó: Nidia Ardila – Contratista
Revisó: Mónica Ramírez – Contratista

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI__**X**__ NO____
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_**X**___
3. Dependiente Económico: SI___ NO_**X**__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_**X**__,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_**X**__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _**X**__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO _**X**___, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO_**X**___
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO__**X**__.

En constancia de lo anterior, se firma el dia 2 del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



GLORIA MERY CARDENAS CORTES

CC 51.799.438

PLANILLA NRO. 30222849 Tipo I 2024 06

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	51799438	GLORIA MERY CARDENAS CORTES	ÚNICO	0	0	2024-06	2024-06	30222849		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CRA 61A 94 27	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3134198663	0	GLORIA.CARDENAS2010@GMAIL.COM	7490	0	1	2024-07-18	2024-07-10

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	226100	0	0	0	0	0	226100	8	1400	0	227500	0	0	0	0	227500	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230901	800253055	289400	0	0	0	8	1800	0	291200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	9500	0	0	0	9500	8	100	9600	0	0	96	9600

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	8	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	8	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	8	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	8	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	8	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

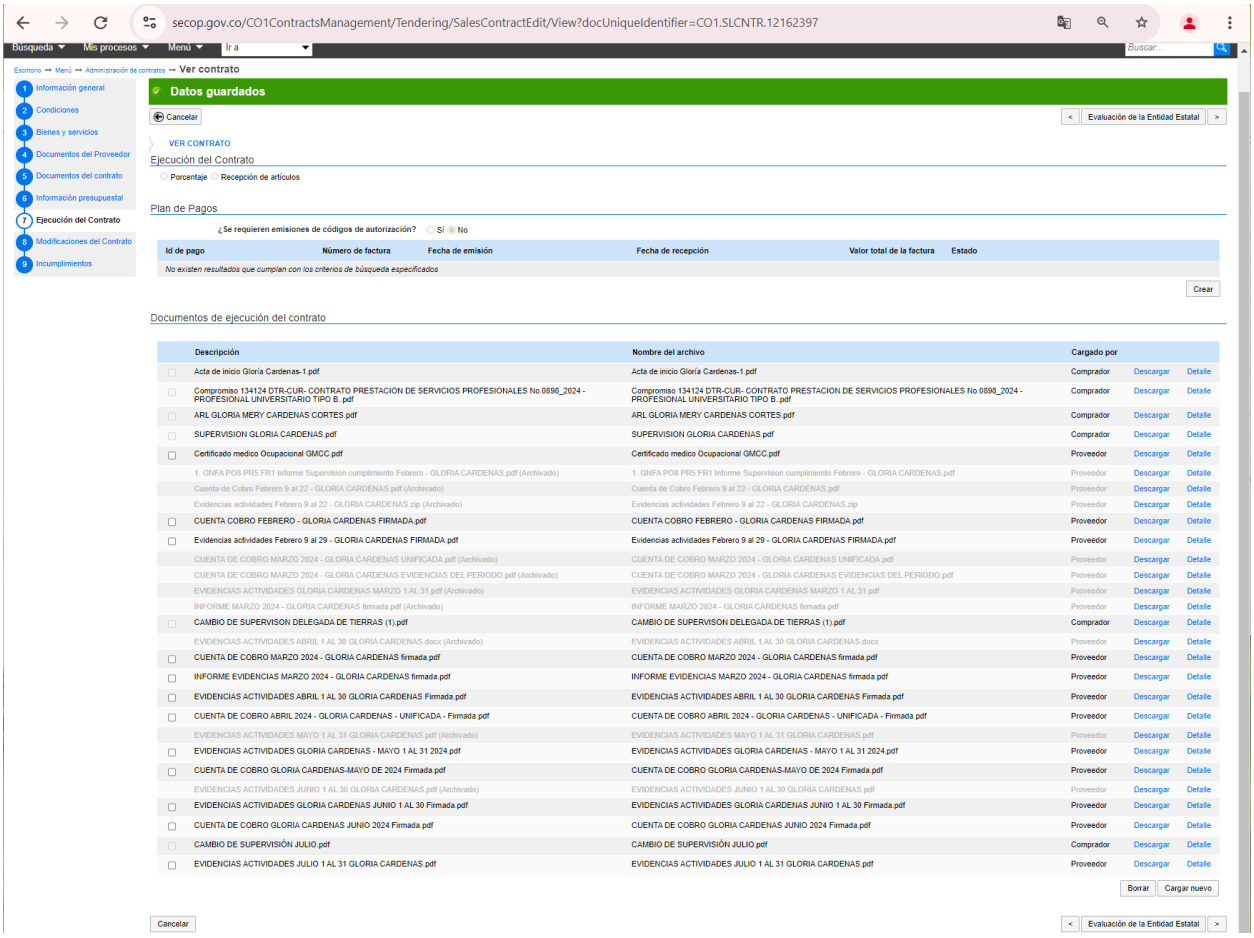
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	291200
SALUD	227500
RIESGOS LABORALES	9600
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	528300

PAGADO

PANTALLAZO EVIDENCIAS ACTIVIDADES – PERIODO 1 AL 31 DE JULIO DE 2024



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973733475

(415)7707212489984(8020) 000001497373347 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 7 9 9 4 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 9 9 4 3 8	1 9 8 3 1 2 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	CORTES	GLORIA	MERY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 61 A 94 27 AP 101

42. Correo electrónico: gloria.cardenas2010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	3 1 3 4 1 9 8 6 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 6 2 1	2 0 2 3 0 1 0 2	7 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	0	4	8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

10- Obligado aduanero

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 22 : 49: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS CORTES GLORIA MERY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO